

Guayaquil, 23 de Marzo del 2006

**INFORME DEL COMISARIO DE J.R.F. DISEÑO Y SERVICIOS S.A.**

**Señores accionistas:**

De conformidad con lo dispuesto a la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario de JRF Diseño y Servicios S.A., he examinado el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre del 2005.

Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente y en consecuencia incluye las pruebas de los requisitos contables y las evidencias documentales para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Como parte de mi examen he revisado y probado satisfactoriamente el Sistema de Control Interno de la Compañía en la medida que lo consideré necesario para establecer las bases de confiabilidad en los registros, en cuanto a la seguridad de la protección de los activos en custodia de la empresa.

Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los Estados financieros presentan razonablemente la situación económica de JRF Diseño y Servicios S.A., al 31 de Diciembre del 2005 y los resultados de las operaciones expuestas en el Estado de Ganancias y Perdidas al 31 de Diciembre del 2005, de conformidad en los requisitos legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,

  
Arg. Fernando Solis Macias  
COMISARIO

